



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 053-2011-UNAM

Moquegua, 15 de Febrero del 2011

VISTO:

El Oficio N° 0041-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 14 de febrero del 2011, el Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita que sea aprobado mediante Acto Resolutivo de Comisión Organizadora, la designación de la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona, como Residente del Componente 01, Adicional N° 01 del Proyecto: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Carreras Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 1° numeral 7 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, establece que la Entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente;

Que, mediante Oficio N° 0041-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 14 de febrero del 2011, el Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita que mediante Acto Resolutivo de Comisión Organizadora, se designe a la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona, como Residente del Componente 01, Adicional N° 01 del Proyecto: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Carreras Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua", y;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 15 de Febrero del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR a la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona, Residente del Adicional N° 01: Componente 01: INFRAESTRUCTURA - ADECUACIÓN DE AMBIENTE del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





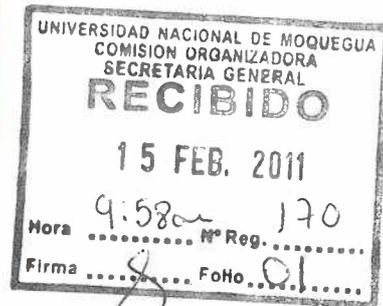
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 14 de febrero del 2011

OFICIO N°0041-2011-VAD/CO/UNAM



Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : DESIGNACION DE RESIDENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestar que de acuerdo a la reunión sostenida el día viernes 11-02-2011, se iniciará la ejecución del COMPONENTE 01 - Proyecto "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

Para tal efecto solicito a Ud., que mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora, se designe al Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona, como RESIDENTE del componente que se indica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
Prev: 594-2011-01
Fe: 15 FEB. 2011
Firma: [Handwritten Signature]

GOBM/VAD.
gma/sec.
c.c. Archivo



7. COSTOS DE INVERSIÓN.-



5.1. Estimación de los Costos de Inversión del proyecto.-

5.1.1. Alternativa 01.-

a. Resumen de Costos de Inversión:

El caso de esta alternativa, está basada en el uso actual de las instalaciones del laboratorio del IST Jose Carlos Mariategui, el mismo que no viene siendo utilizado actualmente. El monto de inversión y adecuación para esta alternativa es de \$/ 1,189,845.38 a precios privados y de \$/ 1,008,811.41 a precios sociales. En el cuadro siguiente se muestra los costos de inversión.

**Resumen de Costos de Inversión del Proyecto
(Alternativa N° 01)**

| Componente | Inversión | |
|--|---------------------|---------------------|
| | A Precio privado | A Precio Social |
| Estudios | 30.771,86 | 25.866,96 |
| Elaboración de Estudio Definitivo | 30.771,86 | 25.866,96 |
| Ejecución Física: | 1.159.073,52 | 982.944,45 |
| Costo Directo | 1.025.728,78 | 862.231,98 |
| 01 Acondicionamiento de Ambientes | 31.800,00 | 26.722,69 |
| 02 Equipamiento e Implementación de Laboratorios | 987.928,78 | 830.192,25 |
| Equipos Quimica y Biología | 537.451,20 | 451.639,66 |
| Equipos de Física | 337.350,58 | 283.487,88 |
| Material de Laboratorio de Vidrio | 6.527,00 | 5.484,87 |
| Mobiliario de laboratorio | 95.150,00 | 79.957,98 |
| Equipos de Administración Laboratorio | 6.200,00 | 5.210,08 |
| Equipos de seguridad e Indumentaria | 5.250,00 | 4.411,76 |
| 03 Capacitación a docentes y auxiliar de laboratorio | 6.000,00 | 5.317,04 |
| Costo Indirecto: | 133.344,74 | 120.712,48 |
| Supervisión y Liquidación (3%) | 30.771,86 | 34.489,28 |
| Gastos generales (10%) | 102.572,88 | 86.223,20 |
| Total Inversión | 1.189.845,38 | 1.008.811,41 |

Fuente: Elaborado para el proyecto.



Ing. ROGER VELÁSQUEZ TÍBALO
CIP. 52001
FORMULADOR